



Resolución N°170/20

J. Suárez, 14 de octubre de 2020.-

VISTO: Que la Sra. Daniela Ruzzo, Alcaldesa del Municipio de J. Suárez cuenta con la totalidad de días generados de licencia reglamentaria durante el ejercicio 2019 sin usufructuar a la fecha.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión de la fecha la Sra. Daniela Ruzzo solicitó al Concejo Municipal autorización para hacer usufructo de diez días de licencia reglamentaria, generados durante el ejercicio 2019, en el período 22 de octubre al 05 de noviembre inclusive.

II) Que de acuerdo al artículo N°11 de la Ley N°19.272 de acuerdo al período la subrogación deberá ser realizada por el primer suplente de la misma línea o quienes suceden a este, pero que por razones personales estos Concejales no pueden asumir el cargo.

III) Que en esta circunstancia corresponde que la subrogación sea efectuada por el titular de la segunda línea, Concejel Jorge Baccino.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1- Autorizar a la Sra. Alcaldesa Daniela Ruzzo a usufructuar diez días de licencia reglamentaria, generada en el ejercicio 2019, a partir del 22 de octubre y hasta el 05 de noviembre inclusive.
- 2- Que la subrogación de la Alcaldesa sea realizada por el Concejel Jorge Baccino.
- 3- Comuníquese la presente a la Dirección Gral de Administración, Dirección de Gestión Humana/Dpto. De Asistencias y Licencias, y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosalio Lobo
CONCEJAL
ROSALIO LOBO

CONCEJAL
Jorge Baccino

Jose Abel Zarza
JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL